

ÍNDICE AI: AMR 46/01/97/s

**28 DE ENERO DE 1997 -- PARA DIFUSIÓN INMEDIATA**

PERÚ: AMNISTÍA INTERNACIONAL REITERA SU LLAMAMIENTO EN FAVOR DE LA LIBERACIÓN INMEDIATA Y SEGURA DE LOS REHENES DEL MRTA

Amnistía Internacional ha declarado hoy que el prolongado cautiverio de unos 70 rehenes a manos del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) es totalmente inaceptable y la organización mundial de derechos humanos lo condena de forma inequívoca.

Amnistía Internacional ha reiterado su llamamiento al MRTA y a las autoridades peruanas para que solucionen lo antes posible la crisis de los rehenes.

Según Amnistía Internacional: «Esta solución ha de seguir teniendo como objetivo principal la rápida y segura liberación de todos los rehenes que actualmente se encuentran en la residencia del Embajador del Japón en el Perú.»

«La toma de rehenes constituye la violación de uno de los principios fundamentales consagrados por las normas humanitarias internacionales». Amnistía Internacional considera que, además, supone un prolongado acto de trato cruel.

La organización de derechos humanos ha manifestado también su profunda preocupación ante el hecho de que el 16 de enero las autoridades suspendieran todas las visitas a los presos acusados o convictos por algún tipo de relación con el MRTA. Esa medida -que afecta a las visitas de los abogados y familiares de los presos- pone de hecho a esos presos en situación de detención en régimen de incomunicación.

Amnistía Internacional ha declarado: «Esta medida forma parte de la incapacidad que desde hace mucho tiempo vienen demostrando las autoridades peruanas de cumplir las disposiciones de los tratados de derechos humanos internacionales y regionales, como el derecho a ser sometido a un juicio con las garantías debidas, algo que ha supuesto que a centenares de personas se las acuse, declare culpables y encarcele sin fundamento por delitos relacionados con el terrorismo».

«La toma de rehenes y la comisión de otros gravísimos abusos contra los derechos humanos por parte de la oposición alzada en armas jamás puede justificar el que las autoridades violen los derechos humanos fundamentales».